



Beneficia a

- ✓ Niños, niñas y adolescentes de cero (0) a dieciocho (18) años, huérfanos como consecuencia del conflicto armado.
- ✓ Niños, niñas, adolescentes de cero (0) a dieciocho (18), con discapacidad.
- ✓ Mayores de dieciocho (18) años con discapacidad, que al cumplir la mayoría de edad se encontraban con declaratoria de adoptabilidad
- ✓ Niños, niñas, adolescentes de cero (0) a dieciocho (18), víctimas de minas antipersona, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados y niños, niñas y adolescentes víctimas de acciones bélicas y de atentados terroristas en el marco del conflicto armado.
- ✓ Niños, niñas, adolescentes de cero (0) a dieciocho (18) años con enfermedad de cuidado especial
- ✓ Hijos/as de adolescentes desvinculados
- ✓ Víctimas de reclutamiento ilícito, que se han desvinculado de grupos armados organizados al margen de la ley